

## NOTA DE PRENSA

24 de junio 2020

### La Asociación Empresarial Eólica valora positivamente el recién aprobado RDL 23/2020 que impulsa el papel de la eólica en la reactivación económica española

**Valoraciones AEE sobre el RDL 23/2020 por el que se aprueban medidas para impulsar las energías renovables y favorecer la reactivación económica**

- El RDL supone un impulso necesario para aprovechar el potencial del sector eólico en su contribución a la reactivación de la economía, su efecto tractor industrial sobre otros sectores, su liderazgo en innovación y la creación de empleo de calidad.
- Es una herramienta para canalizar la actividad económica hacia los territorios de la España vaciada y dar visibilidad a la actividad industrial del sector eólico con sus más de 200 fábricas y 24.000 empleos.
- Es un instrumento que clarifica las reglas de juego en aspectos tan importantes como el diseño de las subastas, la integración de las renovables y su acceso y conexión, así como la simplificación de la tramitación administrativa.

---

La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** valora positivamente la aprobación del Real Decreto Ley por parte del Consejo de Ministros. Es un paso importante en el proceso de activación del sector renovable como palanca para el crecimiento económico en todo el territorio español.

Para **Juan Virgilio Márquez**, CEO de AEE: *“El RDL viene a satisfacer muchas de las peticiones que AEE, en nombre del sector eólico, ha estado solicitando desde hace años para poner en valor el potencial de la energía eólica para la sociedad española, junto con su capacidad industrial y de innovación, referente a nivel mundial. La colaboración y esfuerzo del sector ha tenido resultados positivos y se ha materializado parcialmente con la aprobación del RDL. Si el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición energética establece los objetivos de descarbonización a medio y largo plazo, este RDL permite dar los primeros pasos hacia la materialización de los objetivos”*.

En este RDL, se habilita un nuevo diseño de subastas de energías renovables en línea con las subastas de nuestros *partners* de la UE y apostando por el modelo que AEE ha estado defendiendo desde la celebración de las subastas de 2016 y 2017. El RDL introduce un nuevo diseño de subastas en el que se determinará el precio de retribución de la energía de las nuevas instalaciones renovables, lo que facilitará la financiación de las instalaciones y dará seguridad a los inversores. En las subastas, según indica el texto, “se podrán distinguir entre distintas tecnologías de generación en función de sus características técnicas, niveles de gestionabilidad, criterios de localización, madurez tecnológica y aquellos otros que garanticen la transición hacia una economía



descarbonizada”. Esta distinción entre tecnologías pone en valor la contribución que cada una de ellas tiene que aportar a la descarbonización de la energía y al funcionamiento del sistema eléctrico. Además, la habilitación de subastas por tecnologías es un primer paso favorable en la estrategia de impulso a la eólica marina, actualmente en fase de consulta pública previa.

Otro contenido destacable del RDL hace referencia a los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica, estableciendo un marco que permite a aquellas empresas comprometidas con el avance en los objetivos de renovables del PNIEC acometer sus inversiones, facilitando racionalidad en la tramitación de las instalaciones.

También el RDL introduce elementos tan innovadores como necesarios para optimizar el aprovechamiento de los grandes recursos renovables disponibles en nuestro país, como el almacenamiento de electricidad, la hibridación de tecnologías renovables, o la sobrepotenciación de instalaciones para así aprovechar mejor las redes eléctricas existentes.

Además, el RDL no se olvida del rol fundamental que tienen las administraciones públicas en la materialización de las instalaciones renovables y los beneficios que éstas conllevan para la sociedad. Las mejoras en la tramitación administrativa, como la posibilidad de tramitar en paralelo varios permisos, la introducción del silencio administrativo positivo en algunos procedimientos, la definición del concepto de “modificación sustancial” y el establecimiento de plazos acotados, facilitan la puesta en marcha de las instalaciones renovables previstas en el PNIEC y que contribuirán significativamente a la reactivación económica en todo el territorio. Sin olvidar la introducción de la figura de los bancos de pruebas regulatorios, o «sandboxes regulatorios», que permitirán que se introduzcan novedades, excepciones o salvaguardias regulatorias que contribuyan a facilitar la investigación e innovación en el ámbito del sector eléctrico. Es importante resaltar que el RDL también establece la posibilidad de otorgar un régimen retributivo a instalaciones experimentales, algo que AEE lleva defendiendo a través de la plataforma tecnológica REOLTEC.

El sector eólico en España, como sector estratégico para la economía, que aporta el 0,35% del PIB y emplea a 24.000 personas, que cuenta con 227 fábricas y el 100% de la cadena de valor en nuestro territorio, tiene la responsabilidad de colaborar para la reactivación de la economía. La eólica y su cadena de valor tiene múltiples beneficios que hacen importante y urgente apostar por su actividad como uno de los vehículos para reactivar la economía.

Este RDL es un hito necesario para activar las oportunidades de reactivación económica que puede suponer para España apostar rápidamente por nuevas instalaciones renovables, que especialmente en el caso de los parques eólicos, tiene un efecto tractor en todo el territorio sobre la cadena de valor industrial que tiene el sector en nuestro país, así como de la industria de materiales y de la construcción que son necesarios para su materialización; y, además, generan nuevos ingresos económicos a nivel local, particularmente en las comarcas de la España vaciada.

**Más información:** Tel. 669 717 343 / [comunicacion@aeolica.org](mailto:comunicacion@aeolica.org) / [www.aeolica.org](http://www.aeolica.org)